

Asamblea Legislativa

Le compete ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado Costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

Dada la independencia de labores y votos que se da entre los bloques de representantes de partidos políticos y de cada diputado en su accionar, así como del proceso que sigue cada proyecto de ley en su deliberación, no es factible para la institución, la elaboración de un plan y la fijación de metas de gestión para la actividad parlamentaria, por lo que su Plan Estratégico corresponde al área Técnico-Administrativa, para el periodo 2019-2021. Algunos de los objetivos estratégicos que presenta el plan son:

- Modernizar la organización técnico-administrativa de la Asamblea Legislativa, para que responda a las necesidades de un parlamento del siglo XXI, aplicando un enfoque de gestión por procesos.
- Optimizar el uso de la infraestructura física, actual y futura de tal forma que se integren y mejoren los procesos legislativos y administrativos, en pro de la eficiencia y eficacia de los servicios y productos, que contemple los criterios de sostenibilidad, inclusividad, con perspectiva de igualdad y equidad de género y responsabilidad social, que contribuyan al cambio cultural y organizacional.
- Diseñar e implementar un sistema permanente de gestión del conocimiento que facilite la formación y actualización técnico profesional del capital humano y que permita la transferencia de experiencias e información en los diferentes procesos institucionales, con un enfoque equitativo e inclusivo, considerando los ejes transversales institucionales y que promueva la innovación en los diferentes procesos, productos y servicios que se desarrollan en la institución.
- Innovar instrumentos de información, comunicación y su contenido para el uso óptimo de los medios tradicionales, alternativos e interactivos.
- Fortalecer, consolidar y continuar el proceso de modernización de las tecnologías de información y comunicación, con el fin de satisfacer los requerimientos institucionales y personas usuarias.

Para el ejercicio económico 2021, la institución cuenta con ¢48.576,6 millones; mostrando un crecimiento del 7,0% respecto a la Ley actualizada de Presupuesto del 2020.

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y ley 2021
Asamblea Legislativa
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	45 403,7	48 575,6	7,0%	100,0%
TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN	45 403,7	48 575,6	7,0%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	44 021,7	47 598,8	8,1%	98,0%
GASTOS DE CONSUMO	43 188,9	46 881,0	8,5%	96,5%
REMUNERACIONES	27 588,6	26 873,4	-2,6%	55,3%
<i>Sueldos y salarios</i>	22 553,2	22 062,4	-2,2%	45,4%
<i>Contribuciones sociales</i>	5 035,4	4 811,0	-4,5%	9,9%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15 600,3	20 007,5	28,3%	41,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832,8	717,9	-13,8%	1,5%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	350,2	343,0	-2,1%	0,7%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	427,7	320,0	-25,2%	0,7%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	54,9	54,9	0,0%	0,1%
GASTOS DE CAPITAL	1 382,0	976,7	-29,3%	2,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 382,0	976,7	-29,3%	2,0%
<i>Maquinaria y equipo</i>	847,2	253,1	-70,1%	0,5%
<i>Intangibles</i>	534,9	723,7	35,3%	1,5%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Gastos de consumo

Remuneraciones

Es importante resaltar, que un efecto combinado entre el decrecimiento que presenta este gasto, producto de la eliminación de 6 plazas y la aplicación de la Ley No.9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, y el crecimiento que presenta la Adquisición de bienes y servicios, dio como resultado que la participación de las Remuneraciones en el presupuesto institucional bajara de un 60,8% en 2020 a un 55,3% en 2021.

Adquisición de bienes y servicios

En contraste con Remuneraciones, la partida de Adquisición de bienes y servicios, pasó de representar el 34,4% del total del presupuesto institucional en 2020 a un 41,2% en 2021. Este crecimiento obedece principalmente a la incorporación de recursos por la suma de ¢15.600,0 millones en el rubro de Alquileres, para el pago de 12 meses de arrendamiento del nuevo Edificio Legislativo, el cual albergará las oficinas de los y las diputadas del Congreso de la República, el Plenario Legislativo, las Comisiones Legislativas y las áreas administrativas involucradas en el proceso de formación de leyes.

Principales variaciones con respecto al 2020

Gastos Corrientes

Gastos de consumo

El grupo de los Gastos de consumo crece un 8,5% con respecto a la Ley actualizada 2020, debido al aumento que presenta la partida de Adquisición de bienes y servicios, misma que presenta un crecimiento de 28,3% (¢4.407,2 millones) respecto a la Ley actualizada 2020.

Adquisición de bienes y servicios

El crecimiento en este rubro se explica fundamentalmente por el aumento en Alquileres, misma que crece un 42,4% (¢4.764,5 millones), en razón de que para 2021 se destinarán ¢15.600,0 millones, correspondientes al pago de los 12 meses de arrendamiento del nuevo Edificio Legislativo.

Gastos de capital

Este grupo decrece un 29,3% (¢405,3 millones) respecto a la Ley actualizada 2020, lo cual se justifica en el rebajo de ¢60,0 millones en Edificaciones, para la compra de un ascensor en el edificio patrimonial antiguo Colegio Sión y una disminución en el rubro de maquinaria y equipo por ¢594,1, que se justifica en parte considerando que, para 2021, no se incluyen recursos para la adquisición de equipo de rayos X para vehículo.

Intangibles

Este grupo crece un 35,3%, (¢188,8 millones) respecto a la Ley actualizada 2020, lo cual se debe a que se incluyen recursos para el licenciamiento de equipos que están asociados a la primera fase del proyecto de expediente electrónico.

Recurso Humano

Producto del efecto de decisiones del Directorio Legislativo y la continuidad del Programa de Movilidad Laboral Voluntaria, impulsado por el Órgano Legislativo, para el ejercicio económico del año 2021, la institución elimina

un total de 6 plazas, por tanto, para el periodo indicado el total de plazas autorizadas a la Asamblea Legislativa es de 936 plazas.

Principales programas y proyectos

Entre los principales programas y proyectos para 2021 se encuentran:

- Renovación del alquiler de computadoras de escritorio, que se ampliará a 1050 equipos, para lo cual se asignan ¢388,0 millones en el rubro de alquiler de equipo.
- Expediente Electrónico, se presupuestan ¢523,3 millones para la primera fase relativa a las consultorías, equipo y licenciamiento para el desarrollo del sistema y la implementación del expediente electrónico para las comisiones y el plenario. Lo anterior, de conformidad con el artículo 113 bis “Expediente Legislativo digital” del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
- Transmisión radial de las sesiones del Plenario Legislativo, se presupuestan ¢150,0 millones, de conformidad con lo resuelto por la Sala Constitucional.
- Contrato de limpieza de oficinas en instalaciones por ¢480,0 millones, es el más relevante y comprende la limpieza y ornato del nuevo edificio (53.000 metros cuadrados de oficinas), en la suma de ¢280,0 millones, así como trabajos especiales y los servicios de los edificios actuales; además existen contratos para el lavado de manteles, servilletas de tela, de cortinas, de indumentaria de servicios de salud, servicio de fumigación de edificios y servicio de sanitización del plenario, barra de público y área de grabación.
- Programa de movilidad laboral voluntaria, se incluye la suma de ¢180,0 millones en el rubro de Prestaciones Legales, con el objeto de proveer recursos para que se continúe con el mismo que se ha ralentizado de forma natural.
- Recursos asociados al pago de servicios gasto telefónico, servicio de acceso a puertos de comunicación de RACSA, internet inalámbrico, central I.P., conectividad Ministerio Hacienda (D.G.I), uso de los servicios de la central telefónica, comunicación con los servidores en guatuso Cartago y la conectividad del nuevo edificio, para lo cual se incluye la suma de ¢1.729,5 millones.